



REUNION Nº 9

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº 9

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

**Presidida por la Sra. Decana de la Facultad de Bioquímica y
Ciencias Biológicas: Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI
Secretaria Administrativa Téc. Adriana Noemí VIDAECHEA**

-----Siendo las quince horas y diez minutos del día miércoles dos de septiembre de dos mil veinte, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, a través de la plataforma Zoom, convocado y presidido por la Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI, con la asistencia de los Consejeros y Consejeras que a continuación se citan:

Dra. Olga Beatriz AVILA
Dra. Emilce de los Ángeles MENDEZ
Dra. María Silvia CAMARA
Dr. Alberto Álvaro IGLESIAS
Dr. Horacio Antonio IRAZOQUI
Mag. Germán Alfredo BOERO
Dra. Ma. Eugenia Guadalupe D'ALESSANDRO
Dr. Ricardo Bertoldo KRATJE
Abog. Sebastián Ulises ROSSIN Ausente con aviso
Bioq. María Inés GARCIA
Téc. María Luz TORRES
Lic. Sebastián ANTUÑA
Lic. Magdalena MARTINEZ
Lic. Rosana María NAGEL
Bioq. Sergio Daniel GONZALEZ
Sr. Gustavo Javier VANNAY
Srta. Ariadna ARANDA
Srta. Carolina Ma. Milagros ARRIONDO
Srta. Florencia Guadalupe BACARELLA
Srta. Marianela DEN DAUW Ausente con aviso
Srta. Sofía Aimé DUARTE
Téc. Federico Nicolás MORAN

-----Luego de registrar la asistencia y con quórum reglamentario se da comienzo a la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo. La señora Decana abre la reunión dando la bienvenida a los asistentes, aclarando que, al ser una reunión pública, se transmitirá por el Canal You Tube de la Facultad. Seguidamente procede a especificar el modo en que se registrará la votación de los Consejeros y Consejeras, así como el pedido de la palabra. Se pasa a tratar el primer punto del orden del día: Consideración del Acta Nº 8 de la séptima sesión ordinaria, la que fue enviada a los Consejeros y Consejeras por correo electrónico. Sometida a consideración, resulta Aprobada por unanimidad. Continúa con el tratamiento del segundo punto del Orden del día: Asuntos Entrados. Se da lectura por Prosecretaría:

Expte. REC-1008400-19: Resolución SPU Nº 165, de fecha 26 de agosto de 2019, por la que se otorga validación al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional del Litoral. Tomado conocimiento.

Expte. REC-1040257-20: Resolución CS Nº 1497, de fecha 21 de agosto de 2020, por la que se prorrogan las Resoluciones Nº 788/20, Nº 831/20, Nº 1082/20 y Nº 1366/20, complementarias y/o modificatorias,



referentes al Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, desde el 17 y hasta el 30 de agosto de 2020. Tomado conocimiento.

Expte. FBCB-1040879-20: Decanato eleva Proyecto de Modificación del Reglamento Interno del Consejo Directivo.

Con respecto a este asunto, la señora Decana procede a efectuar algunas consideraciones y expresa: "Recuerdan el que Consejo Superior habilitó las sesiones en forma virtual, por lo que se hizo una modificación al Reglamento del Consejo Directivo incluyendo un capítulo que tenía que ver justamente, con la posibilidad de sesionar de manera virtual. En ese momento, también se había preparado una modificación del reglamento interno del Consejo Directivo. El que actualmente estamos usando, es un reglamento que data del año 2006 y de hecho, algunas de las cuestiones que están consignadas como los temas que tiene que tratar cada una de las Comisiones del Cuerpo, están un poco desactualizados en relación a lo que es el efectivo tratamiento de expedientes en las distintas comisiones. Pensábamos que esta situación de aislamiento, si bien no iba a ser de quince días como se decretó en la primera disposición del Poder Ejecutivo en el mes de marzo, nunca creímos que íbamos a estar seis, siete u ocho meses en esta situación, que va a seguir prolongándose. Esto no tiene una urgencia y tenemos tiempo como para que se lea con tranquilidad y se discuta en cada una de las Comisiones. Si hay algún aspecto que a ustedes les parece que se debe incorporar, lo podemos conversar y estamos atentos a poder modificar lo que sea necesario. Me parece que nos ordena a futuro, y sería bueno que, finalizando este año, ya tengamos este reglamento aprobado con vistas al 2021, para ir actualizando la normativa de funcionamiento de nuestro Consejo. Les presento este proyecto y esperamos los aportes de ustedes, tómense el tiempo que consideren necesario y si en algún momento creen que es importante que nos constituyamos en Comisión y estemos para aclarar algún aspecto en particular, no hay ningún problema, nos avisan y lo hacemos. Hubiera sido bueno hacerlo en forma presencial, pero dadas las circunstancias, no vale la pena dilatar esto porque venimos trabajando muy bien, incluso en la virtualidad hemos tratado temas complejos como la resolución de los exámenes y esto es más que nada poner blanco sobre negro acerca de las actuales funciones que tiene cada Comisión, quería explicarles el motivo del ingreso de este expediente." Pasa a las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, Enseñanza, Ciencia y Técnica y de Extensión y Presupuesto y Hacienda.

Se pasa al tratamiento del punto tres del orden del día: Asuntos con despacho de comisión. Se da lectura por Prosecretaría:

Expte. Nº 1035622-20: Dra. Vanina Gisela FRANCO, eleva propuesta de Curso de Extensión denominado "Del Átomo a los Cristales: Taller de Capacitación Docente sobre Cristalografía y Crecimiento de Cristales", modalidad a distancia, bajo su Dirección.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y Ciencia y Técnica y de Extensión, sugieren aprobar el curso mencionado. Aprobado por unanimidad.

Los asuntos 2 a 4 son designaciones docentes y se tratan en bloque:

Expte. Nº 1032709-20: Designación interina de la Dra. Yanina Andrea PRIETO, en un cargo de Ayudante de Cátedra dedicación Semiexclusiva, con desempeño de funciones en el Centro de Investigaciones sobre Endemias Nacionales (CIEN) y en la asignatura "Ciencias del Ambiente".

La Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren designar interinamente, a partir del 4 de mayo de 2020 y hasta el 31 de marzo 2021 o hasta el reintegro del titular del citado cargo en caso de serlo antes, a la Dra. Andrea Yanina PRIETO, en el cargo y funciones mencionados.

Expte. Nº 1035313-20.: Dra. Raquel Lía CHAN solicita la designación interina de la Dra. Claudia Alicia STUDDERT, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, con desempeño de funciones en la cátedra de Biología Celular y Molecular.

La Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren designar interinamente a partir del 1º de julio de 2020 y hasta el 31 de marzo 2021 o hasta el reintegro del titular del citado cargo en caso de serlo antes, a la Dra. Claudia Alicia STUDDERT, en el cargo y funciones mencionados y acordar a la



Dra. STUDDERT, como consecuencia de lo mencionado precedentemente, licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía – artículo 49º, apartado II, inciso a), punto 1 del Decreto 1246/15, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple (ordinario) con desempeño de funciones en la cátedra de Biología Celular y Molecular, a partir del 1º de julio de 2020 y hasta el 31 de marzo 2021.

Expte. Nº 1035314-20: Dra. Raquel Lía CHAN solicita la designación interina de la Lic. María Florencia PEROTTI, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, con desempeño de funciones en la cátedra de Biología Celular y Molecular.

La Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren designar interinamente, a partir del 1º de julio de 2020 y hasta el 31 de marzo 2021 o hasta el reintegro del titular del citado cargo en caso de serlo antes, a la Lic. María Florencia PEROTTI, en el cargo y funciones mencionados. Sometidos a consideración los asuntos 2 a 4, resultan aprobados por unanimidad.

Los asuntos 5 y 6 son renunciaciones y se tratan en bloque:

Expte. Nº 1039576-20: Dr. Luciano Nicolás MENGATTO, eleva la renuncia a partir del 30 de julio de 2020, en el cargo de Ayudante de Cátedra dedicación Simple, ordinario, con funciones en la Cátedra de Físicoquímica, por haber sido designado en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, ordinario en la mencionada Cátedra y poseer un cargo de Investigador Adjunto en el CONICET.

La Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aceptar la renuncia presentada por el Dr. Luciano Nicolás MENGATTO.

Expte. Nº 1039577-20: Dr. Luciano Nicolás MENGATTO, eleva la renuncia a partir del 30 de julio de 2020, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, ordinario, con funciones en la Cátedra de Físicoquímica de las carreras de Bioquímica, Licenciatura en Biotecnología y Licenciatura en Nutrición, por haber sido designado en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, ordinario en la mencionada Cátedra, por Resolución CS Nº 180/20.

La Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aceptar la renuncia presentada por el Dr. Luciano Nicolás MENGATTO y proponer al Consejo Superior la designación de la Lic. Gisela Soledad BRACHO. Aprobados por unanimidad los asuntos 5 y 6.

Expte. Nº 1008901-19: Secretaría de Posgrado solicita rectificar en su parte pertinente la Resolución CD Nº 253, de fecha 5 de agosto de 2020, dejando establecido que el título correcto de la Tesis de Doctorado en Ciencias Biológicas de la Lic. Daiana Magalí MACEDO es el siguiente: “14 alfa esterol demetilasa de *Rhizopus arrhizus* (syn. *Rhizopus oryzae*): Participación en la resistencia natural a voriconazol”.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, sugiere acceder a lo solicitado. Aprobado por unanimidad.

Los asuntos 8 a 33 son expediciones de diplomas y se tratan en bloque.

Expte. Nº 1027520-20: María Celeste HEINZEN, solicita diploma de Bioquímica.

Expte. Nº 1029407-20: María Sol GARBERI, solicita diploma de Bioquímica.

Expte. Nº 1028884-20: Micaela PASIK, solicita diploma de Bioquímica.

Expte. Nº 1028885-20: Sabrina Pamela CERUTTI, solicita diploma de Bioquímica.

Expte. Nº 1028548-20: Juan Nahuel QUIROZ, solicita diploma de Bioquímico.

Expte. Nº 1028240-20: Ingrid Nair WAGNER, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. Nº 1027563-20: María Victoria BRASSEUR, solicita diploma de Licenciada en Terapia Ocupacional.

Expte. Nº 1027567-20: Cecilia Andrea MAGNANO, solicita diploma de Licenciada en Terapia Ocupacional.

Expte. Nº 1029395-20: César Mauricio BAGNIS, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. Nº 1027431-20: María Virginia BERTONE, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. Nº 1028154-20: Federico FONTANINI, solicita diploma de Técnico en Higiene y Seguridad en el Trabajo.



Expte. Nº 1028153-20: Matías SONZOGNI, solicita diploma de Técnico en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Expte. Nº 1026564-20: Daniel Alberto ORELLANA, solicita diploma de Técnico en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Expte. Nº 1026154-20: Alejandro Nicolás CARABAJAL, solicita diploma de Técnico en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Expte. Nº 1023655-20: Lucas Hernán CALIGARIS, solicita diploma de Técnico en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Expte. Nº 1027170-20: Luciana Paola AYMERICH, solicita diploma de Técnica en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Expte. Nº 1029402-20: María Florencia ROSSO, solicita diploma de Técnica en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Expte. Nº 1029393-20: Norma Beatriz OSAN, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. Nº 1029390-20: Yohana Soledad TABORDA, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. Nº 1029766-20: Carina Guadalupe FIGUEROA, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. Nº 1029399-20: Natalia Elisabet GOMEZ, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. Nº 1027810-20: María Florencia FERNANDEZ RUFINO, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. Nº 1028536-20: Emilce Agustina RUIZ, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. Nº 1024228-20: Fiorela Evelyn PATACCINI, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. Nº 1025296-20: Claudia Milagros Sara ORTIZ, solicita diploma de Enfermera Universitaria.

Expte. Nº 1026714-20: Natalia Estefanía ECHAGÜE, solicita diploma de Técnica en Administración de Salud.

En todos los casos, la Comisión de Interpretación y Reglamentos aconseja otorgar los certificados habilitantes a los fines de la expedición de los respectivos diplomas. Aprobados por unanimidad.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: Asuntos Varios.

La Consejera DUARTE solicita la palabra para comentar una propuesta de los Consejeros del MNR sobre la necesidad de contar con una previsibilidad con respecto al cursado y aprovechar las experiencias del primer cuatrimestre para garantizar las promociones en el segundo cuatrimestre que está a punto de comenzar. Esta propuesta surge para pensar y discutir acerca de la posibilidad de nuevos regímenes de promoción que contemplen todas las herramientas que tenemos disponibles, las experiencias ganadas, los regímenes de otras facultades como la FICH y la FCJS y los pertenecientes a nuestra unidad académica. Consideramos que arribamos a una propuesta bastante flexible que abarca todas las realidades y permite que cada docente tenga la posibilidad de poder adecuar esta propuesta a los contenidos de cada una de las cátedras y de las materias. Nuestra propuesta consiste en contar con dos tipos diferentes de sistemas de promoción. Una directa que es la que tenemos en la Facultad, en la que los docentes estipulan ciertos requisitos que los estudiantes deben cumplir para obtener la promoción y un sistema de promoción parcial, pensado específicamente para aquellos docentes de las materias que en el segundo cuatrimestre, contemplan la necesidad de recuperar o dictar algunos contenidos de forma presencial como trabajos prácticos. Esta promoción parcial consiste en la posibilidad de garantizar que ciertos contenidos, que son los que puedan adaptarse a la virtualidad, sean evaluados en el transcurso de este segundo cuatrimestre de manera virtual y aquellos contenidos que se deban dictar de manera presencial, sean evaluados cuando la situación sanitaria lo permita. Esto completaría el sistema de promoción y evitaría que los estudiantes rindan exámenes finales. Este sistema en el que estamos trabajando es muy beneficioso, no solamente para los estudiantes que van a poder promocionar las materias y evitar tener que rendir tantos exámenes en los turnos de exámenes, sino también para los docentes, porque conocemos la realidad que están viviendo algunas cátedras como Química general o Química General e Inorgánica que tienen muchos estudiantes y se tienen que enfrentar con el problema de lidiar con muchos estudiantes para rendir en los turnos de



exámenes. Entendemos que la posibilidad de promocionar a lo largo del cuatrimestre, aliviaría este problema. Además, muchas asignaturas son pasivas, es decir, que se dictan en un solo cuatrimestre y la cátedra, en el cuatrimestre que no dicta, realiza numerosos trabajos de extensión e investigación, y debido a la necesidad de tomar exámenes y recuperar esta parte práctica, van a tener un trabajo más difícil y más cosas para trabajar. Esperamos que esta propuesta sea tenida en cuenta luego de que la presentemos de manera formal y que se pueda discutir de cara al inicio de este segundo cuatrimestre. La señora Decana toma la palabra para referirse a la situación planteada por la Consejera DUARTE respecto a las promociones “como hablamos en la sesión pasada, se está buscando información de las distintas cátedras, a través de las coordinaciones de las carreras, nos falta información todavía por parte de los responsables de las asignaturas, y dado que estamos en pleno desarrollo de los turnos de exámenes, el hecho de estar atendiendo las prioridades de los turnos, ha hecho que algunas respuestas se demoren. Nosotros, tal como lo manifestamos anteriormente y hablando con el Secretario Académico y las dos agrupaciones estudiantiles, podemos analizar estas propuestas, pero desde el punto de vista de mi opinión personal, veo más factible una promoción en aquellas asignaturas a las que llamamos R1, que son las que aseguran el dictado de los contenidos en la virtualidad, y lo veo un poco más complejo a la cuestión de la regularidad parcial porque esto viene acompañado de una gestión administrativa a través del Guaraní, que debería implementarse, pero más allá de esa cuestión administrativa, creo que se pierde en esas circunstancias la integralidad, o el analizar como un todo la asignatura, y apunta a una fragmentación en los aprendizajes cosa que, como universitarios, disociar la teoría de la práctica, no es del todo positivo. Entiendo las demandas de los estudiantes por los tiempos que nos han tocado, pero me parece que ese aspecto en particular tiene que ser discutido en profundidad y por supuesto que lo vamos a hacer y a dar todas las discusiones que sean necesarias en el seno de la Comisión de Enseñanza y de este Consejo Directivo como hicimos en su momento con la decisión de la toma o no toma de exámenes virtuales”. Seguidamente, como consecuencia de una caída en la conectividad, asume la presidencia el Vicedecano de la Facultad, Dr. Ricardo KRATJE.-----.

---Siendo las 15,40 horas, no habiendo más asuntos que tratar y previo a dar por finalizada la sesión, se aclara que la próxima sesión ordinaria será el 16 de septiembre, a las 15 horas.-----

----La presente acta que consta de cinco (5) fojas útiles, es la transcripción de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, realizada de manera virtual mediante plataforma Zoom.-----

Téc. Adriana Vidaechea - Secretaria

Bioq. Adriana Ortolani - Decana